

Comunicado de prensa

Luxemburgo, 18 de septiembre de 2018

Según los auditores de la UE, el apoyo de la UE a la Arquitectura de Paz y Seguridad de África ha tenido escasa repercusión y necesita reorientarse

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el apoyo de la UE a la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA) ha tenido escasa repercusión y necesita reorientarse. Durante muchos años, la APSA ha dependido en gran medida del apoyo de los donantes y la ayuda de la UE se ha centrado en contribuir a los gastos operativos básicos y no en las medidas de desarrollo de capacidades.

La APSA fue establecida por los Estados miembros de la Unión Africana como una respuesta estructural a largo plazo a los desafíos en materia de paz y seguridad en el continente africano. A través de ella, la Unión Africana y las organizaciones regionales tienen acceso a instrumentos que les ayudan en la prevención, mediación y resolución de conflictos.

Los auditores evaluaron el apoyo de la UE a la APSA y examinaron los contratos celebrados por la Comisión Europea entre 2014 y 2016 por un valor total superior a los 100 millones de euros.

Llegaron a la conclusión de que el apoyo de la UE a la APSA había tenido escasa repercusión y necesitaba una reorientación. Constataron que, pese a contar con un amplio marco estratégico, el apoyo de la UE se había centrado durante mucho tiempo en la contribución a los gastos operativos básicos de la APSA. Según los auditores, debido a la contribución insuficiente de los Estados miembros de la Unión Africana, la APSA ha dependido en gran medida del apoyo de los donantes durante muchos años.

«Las partes interesadas y los donantes tienen altas expectativas con respecto a la APSA», afirma Juhani Parts, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Sin embargo, nosotros hemos constatado que la capacidad de los componentes de la APSA es muy variable y sufre las consecuencias de la falta de compromiso político de varios Estados miembros de la Unión Africana, así como de la deficiente orientación de la financiación de la UE». «Para lograr los

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

resultados de aumento de la paz y seguridad en África, es necesario establecer objetivos claros de desarrollo de las capacidades».

Según los auditores, la UE no definió prioridades claras para su apoyo a la APSA y su estrategia carecía de una visión a largo plazo. Durante el período fiscalizado, la UE no se centró suficientemente en la transición del pago de salarios al desarrollo de capacidades. La UE prestó apoyo a los planes de la UA para lograr independencia financiera para que pudiera ir asumiendo cada vez más los gastos operativos de la APSA. No obstante, la aplicación de estos planes aún se encontraba en una fase inicial.

Los auditores constataron que la ejecución de la ayuda de la UE sufrió retrasos, el uso incoherente de los instrumentos de financiación e información insuficiente sobre los resultados conseguidos. Seis de los catorce contratos auditados, principalmente relativos a gastos de personal, habían logrado la mayoría de los resultados previstos en el momento de la fiscalización. Dos solo lo habían logrado parcialmente, y uno no había conseguido resultados. En cinco casos, como consecuencia de los retrasos en la aplicación, los auditores no pudieron valorar si el contrato había obtenido o no resultados. Otros factores que afectaron negativamente a la prestación de la ayuda de la UE fueron los retrasos en la contratación, la financiación retroactiva y la falta de información sobre los resultados.

Los auditores formulan las siguientes recomendaciones:

- La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior deberían promover la apropiación de la APSA por la Unión Africana para lograr independencia financiera, y reorientar el apoyo de la UE para que deje de centrarse en los gastos operativos y se dirija a las medidas de desarrollo de capacidades.
- La Comisión debería lograr que las intervenciones se basen sistemáticamente en los resultados, reducir los retrasos en la contratación y la financiación retroactiva, mejorar el seguimiento y hacer un uso coherente de los instrumentos de financiación.

Nota destinada a las redacciones

La Unión Africana se creó en el año 2000 como sucesora de la Organización para la Unidad Africana. En 2002, el Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad (CPS) de la Unión Africana fue adoptado por los Estados miembros de la UA para definir la estructura, objetivos y principios de la APSA. En 2017, los 55 países africanos eran miembros de la Unión Africana.

El informe especial n.º 20/2018 «La Arquitectura de Paz y Seguridad de África: es necesario reorientar el apoyo de la UE» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.

El Tribunal presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como Parlamentos nacionales, partes interesadas del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.